

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes

El Programa Gobernabilidad del sector Agua y Saneamiento en el Ecuador contribuirá a la implementación del Plan Nacional del Agua y a la construcción de la gobernabilidad democrática y sostenible de los servicios de agua y saneamiento, con un enfoque de gestión integrada del agua por cuenca hidrográfica, promoviendo además la equidad social, territorial y de género. Aportará al proceso de Reforma del Estado que impulsa el actual Gobierno, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, en un sector clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo humano sostenible en Ecuador. El Programa en su ejecución contará con las orientaciones y directrices de política del Gobierno Nacional y tendrá a la SENAGUA y al MIDUVI como socios principales en el ámbito de las reformas de política, normativas e institucionales.

A nivel local se establecerá coordinación con los gobiernos seccionales de las provincias de Manabí, Los Ríos, Esmeraldas y Bolívar para impulsar las intervenciones, bajo las estrategias de acción territorial de MIDUVI y SENAGUA. Las orientaciones en materia de políticas de estas dos entidades nacionales aunadas a las experiencias de las organizaciones nacionales y locales en el territorio, coadyugarán a generar condiciones para una gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento bajo un enfoque de gestión integrada del agua, y para la gobernabilidad democrática en el sector de agua y saneamiento en el Ecuador.

El Programa tendrá una duración de 3 años y los resultados esperados incluyen:

- (i) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la implementación de estrategias nacionales; reformas normativas e institucionales para una gestión integrada del agua, que asegure el acceso al agua para consumo humano; y, la eficacia y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento;
- (ii) el incremento de la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades prestadoras de servicios (EPS) en las provincias de Bolívar, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas;
- (iii) el empoderamiento de las mujeres, organizaciones sociales, y comunidades que participan en la vigilancia ciudadana de la calidad del agua y la gestión sostenible y transparente de los servicios de agua y saneamiento en las zonas de ejecución del Programa y finalmente,
- (iv) el incremento del acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, bajo un enfoque de gestión integrada del agua, por parte de la población más pobre de las 4 provincias de intervención, aportando al logro de la meta 10¹ del ODM 7², con impactos positivos en el desarrollo humano sostenible de estas provincias.

1 Meta 10. Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

2 Objetivo No. 7 de Desarrollo del Milenio: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Consultor profesional: Diseño del Concurso Mejores Prácticas de JAAPs
Programa de Gobernabilidad del Sector Agua y Saneamiento en el marco de los ODM

El Programa tiene un carácter inter-agencial, por lo que involucra la participación de varias agencias del Sistema de Naciones Unidas, para el logro de los cuatro resultados propuestos, con UNDP como agencia líder. Se aprovechará las experticias institucionales de las agencias involucradas, pero sobretodo la coordinación entre ellas. Para el primer resultado, el trabajo del UNDP se coordinará con UN-HABITAT. En el segundo la coordinación estará a cargo de UN-HABITAT y está contará con el apoyo de UNDP. En el tercer componente las agencias de OIT y OPS-OMS implementarán las acciones y en el cuarto resultado tanto UNDP como UN HABITAT coordinan acciones, con el apoyo de UNV.

En este contexto, UN-HABITAT contempla la contratación de un/a consultor/a profesional para el diseño de un Concurso de Mejores Prácticas de JAAPs y su campaña de difusión y promoción en los 20 cantones del Programa AyS.

II. Funciones del/la Consultor(a) Nacional

La persona a cargo de esta Consultoría Nacional tendrá como principales tareas:

- Documentar y analizar los concursos ya realizados en el país y sus campañas de difusión y promoción, incluido el concurso patrocinado o promovido por OIM³.
- Desarrollar las **bases**, la metodología de selección, calificación y participación para el Concurso de Mejores Prácticas de JAAPs del Programa AyS, en base a los hallazgos de la primera actividad, teniendo en cuenta la realidad y limitaciones de las JAAPs para prevenir dificultades en los procedimientos de presentación de candidaturas.
- Proponer los **criterios** para identificar las mejores prácticas de forma que estén adaptados a las circunstancias locales de las JAAPs y que no las desincentiven. En esta función se deberá considerar lo siguiente:
 - Los criterios de definición de una “buena práctica” (o indicadores) estarán basados en las mejoras en gobernanza democrática, equidad de género, sostenibilidad económica, promoción de prácticas de higiene y saneamiento, buena operación y mantenimiento, capacidad para asegurar la calidad del agua a largo plazo, entre otros temas.
 - La elegibilidad de las JAAPs para concursar se basarán en los siguientes criterios: que están dentro de los 20 cantones del Programa AyS, existencia de operador legítimo, expresa voluntad política de mejorar los servicios, con plan o estrategia de desarrollo, con organización comunitaria, entre otros criterios.
- Establecer la canasta de **premios** que este concurso entregará en sus respectivas ediciones. Los premios deberán tener las siguientes características:
 - Ser suficientemente motivadores para que todas las JAAPs convocadas quieran mejorar su gestión de servicios de Agua y Saneamiento de acuerdo

³ Concurso OIM sobre el buen manejo, mantenimiento y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y alcantarillado en la Región Norte, para garantizar la salud y mejores condiciones de vida de las comunidades. Participaron en el Concurso 38 Juntas Administradoras de Agua Potable, de las cuales 13 pertenecieron a Carchi, 12 a Esmeraldas y 13 a Sucumbíos. El Jurado seleccionó diez finalistas por su gestión y buena administración, siendo las ganadoras de los primeros tres puestos: Palma Real en la provincia Esmeraldas; Cristóbal Colón en Carchi y Siete de Julio en Sucumbíos. OIM Ecuador, Ana María Guzmán, Tel: 593.2.225.3948 Email: aguzman@oim.org.ec

2 

Consultor profesional: Diseño del Concurso Mejores Prácticas de JAAPs
Programa de Gobernabilidad del Sector Agua y Saneamiento en el marco de los ODM

- con los criterios de “buena práctica” previamente definidos y participar en el concurso con expectativas de ganarlo.
- Los premios incluirán un certificado de reconocimiento del MIDUVI y se repartirá como mínimo un premio por provincia.
 - Los premios tendrán una naturaleza tal que ayuden a mejorar las capacidades técnicas y de gestión en las JAAPs ganadoras o a solucionar posibles causas de perjuicio del servicio y/o calidad del agua. Ejemplos de premios son: pasantías de los ganadores a otras JAAPs, mejora de entornos de fuentes y puntos de captación de agua, premios en efectivo a la comunidad para uso de acuerdo a sus prioridades colectivas (definidas de forma democrática), entre otras posibilidades.
- Diseñar la campaña de **difusión y promoción** del Concurso de Mejores Prácticas del Programa AyS en base a los hallazgos de la primera actividad, de acuerdo con las siguientes características:
 - Diseñar el **cronograma** del Concurso de Mejores Prácticas del Programa AyS de acuerdo con las siguientes características:
 - Se realizarán dos convocatorias en el ámbito del Programa AyS, una en 2011 y otra en 2012, teniendo en cuenta que el Programa AyS concluye en Junio 2012.
 - Se deberá tener en cuenta que a largo plazo se espera que se continúe de forma regular y a escala nacional, donde puedan participar todas las JAAPs del país y auspiciado por una instancia gubernamental nacional.
 - El Concurso de Mejores Prácticas de JAAPs no se desarrollará en paralelo a otros concursos similares en marcha, sino que buscará sumar esfuerzos, crear sinergias y coordinar los cronogramas con las organizaciones o instituciones que los llevan a cabo. En este sentido, se pondrá especial atención al concurso de mejores prácticas de OIM.

III. Productos esperados

El/la Consultor(a) Nacional deberá preparar los siguientes productos en el siguiente calendario:

1. Un informe con los siguientes contenidos, a los 45 días de la contratación:
 - a) Revisión, análisis y sistematización de experiencias previas de concursos de mejores prácticas similares, incluidas sus campañas de difusión y promoción, con especial atención al de OIM.
 - b) Propuesta de diseño de las **bases, metodología, criterios de elegibilidad de buenas prácticas de JAAPS, procedimientos de selección y calificación, cronograma y premios** para el Concurso de Mejores Prácticas de JAAPs del Programa AyS.
2. Un informe y presentación del diseño de la **campaña de difusión y promoción** del Concurso, un **cronograma** de las actividades correspondientes y un conjunto de **artes** de los materiales de difusión y promoción, a los 60 días de la contratación.
3. El informe final unificado con las Artes de difusión y promoción en formato físico y digital incorporando los comentarios, ajustes y correctivos realizados durante las presentaciones de los productos 1 y 2, a los 90 días de la contratación.

**Consultor profesional: Diseño del Concurso Mejores Prácticas de JAAPs
Programa de Gobernabilidad del Sector Agua y Saneamiento en el marco de los ODM**

Todos los productos serán entregados al MIDUVI, la Unidad de Coordinación y ONU-HABITAT en tres ejemplares físicos y digitales.

IV. Perfil requerido

Para desarrollar esta consultoría el consultor profesional deberá cumplir el siguiente perfil:

- Título universitario de 3er nivel en ciencias sociales, ciencias económicas, ingenierías civil o comercial, arquitectura, otras disciplinas estrechamente vinculadas con la promoción del desarrollo sostenible a nivel nacional.
- Experiencia profesional mínima de 5 a 7 años, 3 de los cuales deben ser en el sector agua y saneamiento en Ecuador y 2 en el sector académico.
- Conocimiento comprobado del marco legal e institucional del sector agua y saneamiento en Ecuador y capacidad para interpretarlo correctamente.
- Conocimiento avanzado de inglés.

V. Habilidades

- Capacidad de escuchar e interpretar comunicados;
- Habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y trabajar bajo presión;
- Capacidad en la planificación y gestión de las actividades;
- Facilidad para la comunicación oral y elaboración de documentos ejecutivos e informes;
- Buena comprensión sistemática de los programas y/o proyectos de desarrollo;
- Manejo óptimo de aplicaciones MS Office; disponibilidad inmediata y a tiempo completo.

VI. Supervisión

El consultor profesional trabajará bajo la supervisión de la HPM de ONU-HABITAT en Ecuador.

VII. Tipo de contrato

Acuerdo de servicios especiales.

VIII. Propuesta técnica-económica y cronograma de trabajo

La persona interesada presentará su propuesta técnica-económica y cronograma de trabajo, detallando exhaustivamente la metodología del estudio incorporando el detalle de los procesos participativos y un cronograma de trabajo que contemple las etapas correspondientes a los 3 productos de la consultoría.

IX. **Plazo y forma de pago**

Plazo:

El plazo para la entrega del informe final con todos los productos exigidos, será de 90 días calendario a partir de la firma del contrato y entrega del valor del anticipo.

Forma de pago:

La forma de pago será la siguiente:

- 20% del monto del contractual a **la firma del contrato** y previo la entrega de la respectiva garantía.
- 40% del monto contractual a la entrega y presentación de los informes borradores de diseño del concurso y diseño de la campaña de difusión y promoción de acuerdo con las características definidas en la sección "resultados y productos" de estos TdR, **a los 45 días de la firma del contrato.**
- 40% del monto del contrato a la entrega de los dos informes finales y las artes en formatos digital y físico de acuerdo con las características definidas en la sección "resultados y productos" de estos TdR, **a los 90 días de la firma del contrato.**